



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.305 / 2016.-

ZAPALLAR, 28 de Abril de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Permisos Varios N° 105 de fecha 27 de Abril de 2016, emitido por la Tesorería Municipal.
- Carta de fecha 27 de Abril de 2016, emitida por doña Evelyn Rojas Salazar. /
- Carta de fecha 26 de Abril de 2016, emitido por don Alejandro Herrera Valdivia. / Decreto de Alcaldía N° 2.295/2016, de fecha 27 de Abril de 2016, que Autoriza el Aniversario del Club Deportivo Parroquial. /

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a doña **EVELYN ROJAS SALAZAR**, para realizar Baile con venta de Bebidas Alcohólicas, en el marco del Aniversario N° 69 del Club Deportivo Parroquial, a desarrollarse el día Sábado 30 de Abril de 2016, en la Sede de la Institución, en horario desde las 20:00 horas y hasta las 04:00 horas del día siguiente.
- 2° **EXIMASE** del pago de derechos municipales por tratarse de una actividad de Aniversario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:
1.- DIDECO.
2.- TESORERIA MUNICIPAL.
3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
4.- CARABINEROS ZAPALLAR.
5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-